

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La compañía **MULTIBODEGA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública el 11 de marzo de 2010 ante el Notario Octavo del cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo mediante Registro No. 140 y repertorio general No. 28 el 25 de marzo de 2010, para dar cumplimiento a la resolución No. SC.DIC. P.10.0162 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se registra con expediente societario No. 11101.

El representante legal de la compañía es el Sr. César Eduardo Tuarez Intriago con un período de duración de 5 años, contados a partir del 02 de septiembre de 2015, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Manabí – cantón Manta – Avenida 113 S/N y Oliva Miranda.

Su Registro Único de Contribuyente es el No. 1391776454001.

Su actividad económica principal es el alquiler de locales comerciales; y, de aquellas actividades fijadas en sus estatutos.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los estados financieros. -

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

b. Moneda funcional. -

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c. Efectivo y equivalentes al efectivo. -

Se considera efectivo, al dinero físico, así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa. Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

d. Cuentas por cobrar. -

Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Concediendo créditos máximo 30 días.

e. Propiedades, planta y equipo. -

Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conformen se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de propiedades, planta y equipo se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

f. Beneficios a los empleados. -

Los beneficios de los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

ESPACIO EN BLANCO

g. Reconocimiento de ingresos. –

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La compañía reconoce ingresos por alquiler de bodegas y locales, cuando es efectuada la transferencia del servicio al cliente.

h. Reconocimientos de gastos. –

Los gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la compañía. Los gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.

i. Impuesto a la renta corriente. –

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

ESPACIO EN BLANCO

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los siguientes saldos contables reflejados en el estado de situación financiera de la compañía:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Caja General		
Cheques por depositar	-	2.683
Depósitos - transferencias	2.232	-
Bancos		
Banco Pichincha Cta. Cte. No. 34746873-04	5.659	20.056
Banco Bolivariano Cta. Cte. No. 1125023831	1.000	-
Inversion a corto plazo		
Banco Pichinca - Póliza # 2301164660	-	10.000
TOTAL	8.891	32.738

Saldos de disponibilidades inmediatas en caja e instituciones financieras locales, destinados para cubrir las obligaciones económicas de la compañía.

Las instituciones financieras locales presentan las siguientes calificaciones, según las firmas calificadoras de riesgos registrados en la Superintendencia de Bancos del Ecuador:

Instituciones financieras	Calificación
Banco Pichincha	AAA / AAA-
Banco Bolivariano	AAA / AAA-

ESPACIO EN BLANCO

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. -

El saldo de cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se desglosa como sigue:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas y documentos por cobrar			
Clientes locales	a)		
<i>No relacionados</i>		16.668	44.122
Préstamos a empleados		540	1.267
Otras cuentas por cobrar	b)		
<i>Relacionadas</i>		5.000	-
<i>No relacionadas</i>		888	-
TOTAL		23.096	45.388

- a) Cuentas exigibles por cobrar a clientes locales no relacionados \$ 42 de años anteriores y \$ 16.626 del presente ejercicio económico, los mismos que son originados por la facturación en la prestación de servicios de arriendo de locales comerciales, bodegas y otros servicios. Con plazo de crédito máximo de 30 días.

El artículo 10 literal 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica: "Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. La compañía no mantiene saldos y no realiza la provisión para créditos incobrables del ejercicio económico auditado.

- b) Importe por cobrar a parte relacionada local del presente ejercicio económico por préstamo. (Ver nota explicativa No. 20 – Saldos y transacciones con partes relacionadas).

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. -

El rubro de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está conformado por:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuestos corrientes			
Retenciones en la fuente	a)	19.041	17.910
Anticipo de impuesto a la renta		1.332	1.332
Crédito tributario fuente de años anteriores	b)	58.308	49.446
IVA en compras		4.304	-
TOTAL		82.985	68.688

- a) Saldo tributario del presente ejercicio económico favorable para la compañía, utilizado como compensación en la declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades.
- b) Créditos tributarios generados de años anteriores por retenciones en la fuente. La compañía ingresa el trámite de devolución de retenciones correspondientes al período 2017, por lo cual el organismo de control Servicios de Rentas Internas solicita información; por lo cual la compañía decide desistir momentáneamente del trámite. Al cierre de la auditoría, la administración de la compañía decide nuevamente reiniciar con el trámite de devolución de retenciones en la fuente del período 2017. Cabe indicar que los contribuyentes tienen hasta 3 años límites contados desde la fecha de la declaración para su utilización, según a lo indicado en el art. 47 de la LRTI.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS. -

El saldo por servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está conformado por:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Intereses pagados por anticipados	a)	13.998	24.558
Seguros pagados por anticipados	b)	1.128	-
Otros anticipos entregados		200	-
TOTAL		15.326	24.558

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS. – (Continuación).

- a) Corresponden a los intereses diferidos por la obligación financiera contraída con el Banco Pichincha en años anteriores. Reconocidos al gasto en el momento en que se cancelan los respectivos dividendos mensuales.
- b) Valores pagados por anticipado a compañías aseguradoras, para cubrir cualquier riesgo o siniestro en caso de originarse, según el siguiente detalle:

PÓLIZA NÚMERO	TIPO DE SEGURO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	COSTO DE LAS PÓLIZA DE SEGURO		
		DESDE	HASTA		TOTAL PRIMA	AMORTIZACIÓN 2019	SALDO POR AMORTIZAR
VALOR AMORTIZADO DEL 2018					-	-	-
	Seguros Equinoccial S.A.						
50266	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/7/2019	24/7/2020	50.000	520	(269)	251
68574	Incendio	24/7/2019	24/7/2020	1.062.000	1.814	(937)	877
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL 2019					2.334	(1.206)	1.128

ESPACIO EN BLANCO

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO. -

*Las propiedades, planta y equipo, neto de la compañía **MULTIBODEGA S.A.**, han sido valorizados al costo de adquisición.*

Las depreciaciones que la compañía realiza a una parte de sus propiedades, planta y equipo se registran con cargo a gastos operacionales del año, utilizando las tasas estimadas y estipuladas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las propiedades, planta y equipo principales de la compañía, comprenden un terreno con sus respectivos edificios, dichas propiedades se encuentran ubicadas en la Avenida. 113 y Oliva Miranda, ciudad de Manta, provincia de Manabí.

En la cuenta edificios la compañía cuenta con 69 locales, 8 locales en proceso (valores cargados directamente al gasto), 11 bodegas y un área de embarque y desembarque.

Durante el ejercicio económico de 2019, la compañía realizó nuevas adquisiciones de propiedades, planta y equipo. Registrados a precio de costo y verificados según documentos de respaldo.

*La compañía **MULTIBODEGA S.A.**, mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para el cumplimiento de su actividad, las siguientes propiedades, planta y equipo:*

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo).

ESPACIO EN BLANCO

MULTIBODEGA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO. - (Continuación).

MULTIBODEGA S.A.					
MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018					
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)					
Descripción	Saldo al 31/12/18	Adiciones	Ventas y/o Bajas	Saldo al 31/12/19	% DEPREC.
COSTO					
NO DEPRECIABLE					
Terrenos	1.088.000	-	-	1.088.000	
DEPRECIABLE					
Edificios	696.663	-	-	696.663	
Instalaciones	104.456	-	-	104.456	5
Maquinarias y equipos	-	33.506	-	33.506	
Equipos de computación y Software	2.975	75	-	3.049	33,33
SUBTOTAL	1.892.094	33.580	-	1.925.674	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
(-) Depreciación acumulada de edificios	(15.344)	-	-	(15.344)	
(-) Depreciación acumulada de instalaciones	(10.410)	(5.223)	-	(15.632)	
(-) Depreciación acumulada de equipos de computación	(334)	(114)	-	(448)	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(26.088)	(5.337)	-	(31.424)	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	1.866.006	28.244	-	1.894.250	

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -

Las cuentas y documentos por pagar a diciembre 31 de 2019 y 2018 son como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas y documentos por pagar		
Proveedores locales	26.557	7.358
TOTAL	26.557	7.358

Valores pendientes de cancelación a proveedores locales por la adquisición de bienes y servicios prestados, que la compañía ha adquirido para el cumplimiento de su actividad económica principal. Los proveedores le conceden un plazo máximo de 30 días para la cancelación del crédito solicitado.

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. -

A diciembre 31 de 2019 y 2018, el saldo de las obligaciones financieras se forma de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones con instituciones financieras		
Banco Pichincha obligación 2443051-00	-	19.187
Banco Pichincha obligación 3106070-00	25.811	23.081
Intereses por pagar C/P	7.830	10.560
TOTAL	33.641	52.828

Corresponde a la porción corriente del préstamo adquirido en años anteriores (capital e intereses), utilizado para la actividad operativa de la compañía; pendiente de cancelación a diciembre 31 de 2019. A continuación, se detalla el mismo:

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. – (Continuación).

<i>Institución</i>	<i>Operación</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Plazo (meses)</i>	<i>Monto USD</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Forma de pago</i>	<i>Garantía</i>
<i>Pichincha</i>	<i>3106070-00</i>	<i>31/10/2018</i>	<i>10/10/2022</i>	<i>48</i>	<i>108.000</i>	<i>11,23%</i>	<i>mensual</i>	<i>Terreno e instalaciones de la compañía</i>

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>VALORES US\$</i>	
<i>Obligaciones con instituciones financieras</i>		
<i>Pichincha</i>		<i>25.811</i>
<i>Saldo inicial</i>	<i>42.268</i>	
<i>Valores recibidos porción corriente</i>	<i>25.811</i>	
<i>Valores pagados en el año</i>	<i>(42.268)</i>	
<i>Intereses por pagar</i>		<i>7.830</i>
<i>Saldo inicial</i>	<i>10.560</i>	
<i>Valores recibidos porción corriente</i>	<i>8.960</i>	
<i>Valores pagados en el año</i>	<i>(11.690)</i>	
<i>TOTAL</i>		<i>33.641</i>

ESPACIO EN BLANCO

10. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR. -

Comprenden a aquellas obligaciones (IESS y beneficios sociales) que la empresa proporciona a sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
IESS aporte personal		1.555	851
IESS aporte patronal		2.077	1.130
Extensión de salud por conyugue		23	23
Prestamos quirografarios		258	213
Décimo tercer sueldo		256	251
Décimo cuarto sueldo		1.970	1.930
Otras cuentas por pagar a trabajadores		183	-
15% participación de trabajadores	a)	5.031	5.223
TOTALES		11.353	9.621

a) Provisión del 15% participación para trabajadores, según lo establece el artículo 97 del Código de Trabajo, que es registrado con cargo a resultados del presente ejercicio económico auditado. (Ver nota explicativa No. 19 - Conciliación tributaria).

11. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este grupo presenta los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones con la administración tributaria			
Retenciones en la fuente por pagar		572	371
Retenciones de IVA por pagar		72	20
Iva en ventas		-	2.303
22% impuesto a la renta	a)	6.707	9.048
TOTAL		7.351	11.742

11. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. – (Continuación).

- a) Valor por provisión del Impuesto a la Renta Causado de Sociedades, que la compañía calcula utilizando la tarifa de impuesto a la renta (22%) de acuerdo con la normativa tributaria vigente al 31 de diciembre de 2019, aplicable a las ganancias gravables del período. (Ver nota explicativa No.19 - Conciliación tributaria).

La tarifa impositiva para sociedades determinada en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno para el ejercicio fiscal 2019, corresponde al 25%. La compañía al cierre del período contable se acoge a la reducción de (3) puntos porcentuales según la normativa tributaria en su artículo innumerado 2, seguido del artículo 37.1 de la Ley que indica lo siguiente: Art. (Innumerado 2). - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

12. OTROS PASIVOS CORRIENTES. -

El rubro de otros pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está conformado por:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Otros pasivo corrientes		
Garantías recibidas	43.186	34.156
TOTAL	43.186	34.156

Corresponden a valores por garantías recibidas en años anteriores y del presente ejercicio económico auditado, generados por concepto de arriendos de locales a clientes varios, estipuladas en una de las cláusulas de los respectivos contratos suscritos entre el arrendador y el arrendatario; y que serán devueltas una vez finalizada la relación comercial entre las partes.

13. PASIVO NO CORRIENTE. -

El rubro de pasivo no corriente presenta las siguientes cuentas a diciembre 31 de 2019 y 2018:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Pasivo no corriente			
Préstamo de accionistas	a)		
César Eduardo Tuárez Intriago		572.769	571.888
Jorge Luis Tuárez Intriago		569.510	551.888
William Estuardo Tuárez Intriago		569.510	591.888
Obligaciones con instituciones financieras	b)		
Banco Pichincha obligación 3106070-00		55.506	81.317
Intereses por pagar L/P.		6.168	13.998
Otros pasivos no corrientes	c)		
Garantías recibidas (arriendos)L/P		21.762	25.262
TOTAL		1.795.226	1.836.241

a) Importes reconocidos en años anteriores exigibles por cancelar a los accionistas de la compañía, por la adquisición del terreno e inmueble para su funcionamiento, avaluado según catastro municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Dichos valores no han generado intereses. (Ver nota explicativa No. 20 – Saldos y transacciones con partes relacionadas).

b) Corresponde a la porción no corriente del préstamo adquirido en años anteriores (capital e intereses), utilizado para la actividad operativa de la compañía; pendiente de cancelación a diciembre 31 de 2019. (Ver nota explicativa No. 09 - Obligaciones con instituciones financieras). Un detalle de la obligación financiera no corriente es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
Obligaciones con instituciones financieras Pichincha		55.506
Saldo inicial	81.317	
Valores enviados a porción corriente	(25.811)	
Intereses por pagar		6.168
Saldo Inicial	13.998	
Valores enviados a porción corriente	(7.830)	
TOTAL		61.675

13. PASIVOS NO CORRIENTE. – (Continuación).

c) *Porción no corriente de valores recibidos en años anteriores por concepto de garantías, generadas por los arriendos de locales a clientes varios, las mismas que se devolverán al término y a lo estipulado en el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes.*

14. CAPITAL SOCIAL. -

Constituye el monto total del capital de la compañía, representado por acciones y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

El capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto por 800 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de US\$ 1 cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	%	Valor Total USD
<i>Tuarez Intriago César Eduardo</i>	<i>Ecuador</i>	<i>33,25</i>	<i>266</i>
<i>Tuárez Intriago Jorge Luis</i>	<i>Ecuador</i>	<i>33,38</i>	<i>267</i>
<i>Tuárez Intriago William Estuardo</i>	<i>Ecuador</i>	<i>33,38</i>	<i>267</i>
TOTAL		100,00	800

15. GANANCIAS ACUMULADAS. -

Un desglose del saldo contable de la cuenta ganancias acumuladas a diciembre 31 de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Ganancias acumuladas		
<i>Saldo al inicio de año</i>	<i>86.468</i>	<i>67.565</i>
<i>(+) Transferencias de resultados</i>	<i>20.550</i>	<i>18.902</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	107.018	86.468

16. (PÉRDIDAS) ACUMULADAS. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compañía presenta (pérdidas) acumuladas correspondientes a los años 2010 y 2012 por el valor de (\$ 25.299).

17. VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS. -

Las ventas netas y otros ingresos que la compañía generó por su actividad operativa y no operativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Ventas netas			
Alquiler de bodegas	a)	310.046	267.340
Devolución en ventas	a)	(35.312)	-
Otros ingresos		5	647
TOTAL		274.740	267.987

a) Ingresos por actividades ordinarias tarifa 12%, reconocidos exclusivamente por el alquiler de 7 bodegas, 22 locales comerciales y 33 locales para talleres automotrices de propiedad de la compañía.

ESPACIO EN BLANCO

18. GASTOS OPERACIONALES. -

Un detalle de los gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables administración, ventas y financieros es como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
(-) Gastos de administración y ventas		
Sueldos y salarios	(55.622)	(90.754)
Horas extras	(7.800)	(9.289)
Tiempo parcial	(175)	(206)
Aporte patronal asumido	(3.293)	(851)
Aportes patronal	(4.279)	(12.172)
Ajustes planillas	(1.825)	-
Indemnizaciones	(353)	-
Fondos de reserva	(2.654)	(2.771)
Décimo tercer sueldo	(3.025)	(3.130)
Décimo cuarto sueldo	(2.404)	(2.316)
Vacaciones	(957)	(1.574)
Bonificación 25%	(96)	-
Alimentación	(24)	(515)
Honorarios profesionales	(1.444)	(4.528)
Mantenimiento de vehículos	(300)	-
Mantenimiento de instalaciones	-	(62.741)
Mantenimiento de oficina	(123.877)	-
Suministros de oficina	(2.038)	-
Combustibles	(35)	(77)
Publicidad y propaganda	(51)	(200)
Depreciaciones de Propiedad planta y equipo	(5.337)	(5.337)
Comisiones a terceros	-	(2.730)
Seguros y reaseguros	(2.075)	(2.337)
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	(470)	(936)
Notarios y registradores de la propiedad	-	(87)
Impuestos, contribuciones y otros	(7.838)	(6.678)
Servicios prestados	-	(416)
Retenciones ausmidas N/D	(29)	-
Gastos no deducibles	(1.949)	(11.527)
Gastos varios	(636)	(765)
IVA que se carga al gasto	-	(5)
Total gastos de administración y ventas	(228.585)	(221.941)
(-) Gastos financieros		
Intereses bancarios	(12.254)	(7.844)
Gastos bancarios	(310)	(650)
Servicios ocasionales	(50)	(2.731)
Total gastos de gastos financieros	(12.614)	(11.225)

19. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% del impuesto a la renta causado y del saldo a favor del contribuyente queda establecido en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Utilidad contable	33.540	34.821
Menos:		
15% Participación de trabajadores	5.031	5.223
Más:		
Gastos no deducibles locales	1.978	11.527
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	30.487	41.125
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	6.707	9.048
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	6.707	9.048
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	19.041	17.910
(-) Crédito tributario de años anteriores	42.057	33.195
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	54.391	42.057

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS. –

Saldos con partes relacionadas:

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, resultantes de las transacciones antes indicadas, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos:		
<u>Otras cuentas por cobrar relacionadas</u>		
Julio César Tuárez Intriago		
Saldo inicial	-	-
Valores entregados en el año	5.000	-
Valores recibidos en el año	-	-
SALDO POR COBRAR	5.000	-
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5.000	-

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Pasivo		
<u>Préstamos (Accionistas)</u>		
<u>Cuentas por pagar relacionadas</u>		
William Estuardo Tuárez Intriago		
Saldo inicial	591.888	594.888
Valores cargados en el año	-	-
Valores pagados en el año	(22.378)	(3.000)
SALDO POR PAGAR	569.510	591.888
César Eduardo Tuárez Intriago		
Saldo inicial	571.888	594.888
Valores entregados en el año	30.000	-
Valores recibidos en el año	(29.118)	(23.000)
SALDO POR PAGAR	572.769	571.888
Jorge Luis Tuárez Intriago		
Saldo inicial	551.888	594.888
Valores entregados en el año	1.288	-
Reclasificación de valores	40.000	-
Valores recibidos en el año	(23.666)	(43.000)
SALDO POR PAGAR	569.510	551.888
TOTAL POR PAGAR A ACCIONISTAS	1.711.789	1.715.663

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS. – (Continuación).**Transacciones con partes relacionadas:**

Un resumen de las transacciones del año con partes relacionadas, es como de detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	Gastos
	Mantenimientos de oficina
Tuárez Intriago César Eduardo	532
Tuárez Intriago Jorge Luis	2.000
TOTAL	2.532

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. -

En el Suplemento al Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales modificaciones tributarias se indica lo siguiente:

Capítulo II**REFORMAS A VARIOS CUERPOS NORMATIVOS****Sección 1era.****REFORMAS A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

Artículo 20.- Sustitúyase el artículo 41, por el siguiente:

“Art. 41.- Pago del impuesto. - Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento.

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”.

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. – (Continuación).**Capítulo III****DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL**

Artículo 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Artículo 57. La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.

Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

21. REFORMAS TRIBUTARIAS. – (Continuación).

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este Capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América USD\$1.500,00) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime a los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

22. EVENTOS SUBSECUENTES. -

Al término del 31 de diciembre de 2019 y 2018, y a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

ESPACIO EN BLANCO